

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 035

CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1944



ACTA DE LA SESIÓN N.º 035-1944¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda conversar con el Gerente de las Compañías Eléctricas para hacer efectivo el impuesto sobre teléfonos.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Recordatorio a los Secretarios de las facultades de enviar el informe de asistencia media para el Fondo Nacional de Educación e Impuesto de Espectáculos.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Fecha para extender los giros del mes de diciembre.</u>	2
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Conformación de comisión para analizar la equiparación de títulos universitarios.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Comunica a la Secretaría de Agricultura que se va a ocupar todo el pabellón de Química donde se ubica el laboratorio oficial.</u>	2
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del señor Contador sobre los movimientos de ingresos y egresos realizados en el mes de noviembre.</u>	2
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Notificación al estudiante J. Mainrad Kohkemper Meza del monto que adeuda.</u>	2
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de la Facultad de Derecho.</u>	2
9.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Convocatoria a los estudiantes al acto de Juramentación.</u>	3
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aclaración al Sr. Decano de la Facultad de Pedagogía sobre la queja presentada por los estudiantes aplazados.</u>	3
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Consulta a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la legislación vigente sobre la equiparación de títulos.</u>	3
12.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Incorporación del Lic. Manuel Santos Fernández.</u>	3

1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Trigésima quinta sesión ordinaria del Consejo Universitario celebrada a las quince y treinta horas del día doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con la asistencia: señor Secretario en el Despacho de Educación Pública Lic. don Hernán Zamora Elizondo, quién presidió, señor Rector, Dr. José J. Jiménez Núñez, los Decanos: Sres. Baudrit Moreno, Baudrit Solera, Torres, Tinoco Jiménez, González González, García Valverde, Tinoco Castro, Salazar y el Secretario Macaya. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 01. El Consejo acuerda recordar a la Comisión ya nombrada al respecto se entreviste con el señor Gerente de las Compañías Eléctricas, con el fin de tratar de hacer efectivo el impuesto sobre teléfonos y en caso de que esta entrevista no surta los efectos deseados, solicitar al Ministerio de Hacienda que ejecute la Ley.

ARTÍCULO 02. El Consejo acuerda llamar la atención a los Secretarios de las respectivas Facultades, recordándoles que deben enviar trimestralmente el informe sobre asistencia media para el Fondo Nacional de Educación e Impuesto de Espectáculos.

ARTÍCULO 03. Se acordó que los giros del presente mes se extiendan con fecha 20 de diciembre.

ARTÍCULO 04. Se nombró la siguiente comisión para estudiar el asunto de equivalencia de títulos universitarios, Lic. Baudrit Solera, Lic. González González y el secretario Macaya.

ARTÍCULO 05. Se acordó pasar una nota al Secretaría de Agricultura informando que se va ocupar todo el pabellón de Química que últimamente ocupaba el laboratorio oficial.

ARTÍCULO 06. Fue leído y se tomó nota, del informe enviado por el señor Contador de la Universidad sobre el movimiento de ingresos y egresos durante el pasado mes de noviembre.

ARTÍCULO 07. Después de leído el informe presentado al respecto por el señor Decano de la Facultad de Derecho relativos a la solicitud presentada por el estudiante J. Mainrad Kohkemper Meza para que se le indique la suma que debe reintegrar para cubrir las dietas de su primer examen de incorporación en que fue aplazado, el Consejo acuerda: notificar al solicitante que dicha suma es de ciento cincuenta colones.

ARTÍCULO 08. Visto el informe presentado por el señor Decano de la Facultad de Derecho, relativo a la ley No. 7 del 16 de mayo de 1931, relativo a incorporación y equivalencia de estudios universitarios, así como el decreto ejecutivo No. 1 del 15 de diciembre de 1915, referente al mismo asunto entre las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, el Consejo acuerda: Tener por rendido el informe en cuanto a la Ley No.

7 del 16 de mayo de 1931, y solicitar muy atentamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, información sobre si se aplica o no actualmente el Decreto Ejecutivo No.1 de 15 de diciembre de 1915. Finalmente se acuerda pedir a la misma Secretaría un informe sobre todos los tratados vigentes en materia de equivalencia de títulos.

ARTÍCULO 09. Vista la comunicación enviada por el señor Decano de Facultad de Pedagogía en la cual solicita ser autorizado para convocar a los estudiantes graduados este año, con el fin de que presenten su juramentación, el primer martes de enero, el Consejo acuerda aprobar lo solicitado.

ARTÍCULO 10. Visto el informe presentado por el señor Decano de la Facultad de Pedagogía referente a queja presentado por un grupo de alumnos de dicha Facultad aplazados en agricultura, el Consejo acuerda: comunicar al señor Decano que según el artículo 33 del Estatuto General de la Universidad, no cabe ningún recurso de apelación sobre los fallos de los tribunales de exámenes, ni ante la Facultad ni ante el Consejo.

ARTÍCULO 11. Visto el informe presentado por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho sobre solicitud de equivalencia de títulos universitarios, presentada por el Lic. Alvaro Bonilla Lara, el Consejo acuerda: pedir informes de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre si aun esta vigente la convención que al decir de don Octavio Beeche, en su índice General de la Legislación vigente en Costa Rica al 31 de diciembre de 1934, rige con Bolivia, República Dominicana, Guatemala, Honduras Chile, Nicaragua, Perú y el Salvador.

Finalmente el Consejo acuerda admitir la solicitud de incorporación siempre que la convención antes referida esté vigente y el solicitante pague los derechos respectivos.

ARTÍCULO 12. Se terminó la sesión a las 17 horas.

Se hace contar que fue incorporado el profesional nicaragüense Manuel Santos Fernández como Licenciado en Leyes.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 106, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.